Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR ALVA PRIETO
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 478

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS RODRIGUEZ HNOS. S.R.L. Y A & C ELECTRONICA S.R.L., PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA U.O.C. DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 14 de setiembre de 2012

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 103 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto N° 9199 de fecha 29 de junio de 2012 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEGUNDO de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamenta los aspectos vinculados al procedimiento de Licitación Pública Nacional, en el cual se determina que las adjudicaciones de los llamados bajo esta modalidad, deben efectuarse sobre la base de un informe del Comité Evaluador conformado para tal efecto;

El llamado a Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS", creado en virtud a la Resolución DNA N° 323 de fecha 13 de julio de 2012.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...* ".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, a emitido el Dictamen UOC N° 39 de fecha 5 de setiembre del presente, donde se expresa cuanto sigue: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de*

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Eduardo Daniel De Gásperi
Director Nacional
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 478
14 DE SETIEMBRE DE 2012
HOJA Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".

Que sobre la base de las disposiciones mencionadas, el comité Evaluador ha emitido el Dictamen de fecha 4 de setiembre de 2012, en el cual se menciona: "Por lo tanto, la oferta en cuestión cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma **RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.**, con RUC Nº 80023123-6, por la suma total de **GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (G. 480.610.000.-) IVA INCLUIDO,** para la provisión de los bienes previstos en el **LOTE 1 MUEBLES** y a la firma **A & C ELECTRONICA S.R.L.**, con RUC Nº 80052619-8, por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (G. 257.799.990.-) IVA INCLUIDO,** para la provisión de los bienes previstos en el **LOTE 2 ELECTRODOMESTICOS**, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"**, de acuerdo a los bienes ofertados en los términos del procedimiento de contratación.

La apertura de sobres se realizo en fecha 21 de agosto del presente, se han recepcionado 5 ofertas presentadas por las firmas: A Y C ELECTRONICA S.R.L., NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, DAN & KAR S.R.L., RODRIGUEZ HNOS. S.R.L. y PIRO YSA S.R.L., en la que no se han dejado observaciones que puedan variar el sentido de la evaluación de las ofertas.

La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2012 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 116/12 por la suma de G. 900.000.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS MILLONES).

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen D.J.A. Nº 3121de fecha 11 de setiembre de 2012.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma **RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.**, con RUC Nº 80023123-6, por la suma total de **GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (G. 480.610.000.-) IVA INCLUIDO,** para la provisión de los bienes previstos en el **LOTE 1 MUEBLES**, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Eduardo Daniel De Gásperi
Director Nacional
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 478
14 DE SETIEMBRE DE 2012
HOJA Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOTA ELVA PRIETO
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduana

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad requerida	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Escritorios en L	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	30	1.100.000	33.000.000
2	Escritorios en L	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	30	1.100.000	33.000.000
3	Escritorio Multifunción	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	36	603.750	21.735.000
4	Escritorio Multifunción	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	36	603.750	21.735.000
5	Sillón Ejecutivo	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	20	2.222.000	44.440.000
6	Sillas Giratorias Tipo Gerencial	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	40	2.310.000	92.400.000
7	Sillas Giratorias Tipo Secretaria	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	100	550.000	55.000.000
8	Silla Estática p/ visitas	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	80	770.000	61.600.000
9	Silla Estática p/ visitas	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	50	429.000	21.450.000
10	Armario Móvil Chico	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	30	660.000	19.800.000
11	Armario Móvil Grande:	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	30	880.000	26.400.000
12	Armario Móvil Grande	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	30	1.100.000	33.000.000
13	Gavetas de metal con 4 cajones	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	10	1.265.000	12.650.000
14	Mesita para teléfono	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	PARAGUAY	20	220.000	4.400.000
TOTAL ADJUDICADO						**480.610.000**

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **A & C ELECTRONICA S.R.L.,** con RUC Nº 80052619-8, por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (G. 257.799.990.-) IVA INCLUIDO,** para la provisión de los bienes previstos en el **LOTE 2 ELECTRODOMESTICOS**, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad requerida	A & C ELECTRONICA S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	TELEVISOR pantalla LCD full HD 55"	PHILIPS	CHINA	12	10.512.000	126.144.000
2	TELEVISOR DE 21"	JAM	CHINA	20	576.240	11.524.800
3	FRIGO BAR	MIDAS	CHINA	16	1.152.000	18.432.000
4	HELADERA	MABE	BRASIL	14	3.086.400	43.209.600
5	Placa a Inducción magnética de 1 hornallas	MIDAS	CHINA	30	96.480	2.894.400
6	Microondas	JAM	CHINA	24	511.560	12.277.440
7	DISPENSADOR ELÉCTRICO PARA AGUA MINERAL	IBBL	CHINA	30	1.235.625	37.068.750
8	Ventilador de Pie	MIDAS	CHINA	20	178.750	3.575.000
9	VENTILADOR DE TECHO	TOKYO	CHINA	14	191.000	2.674.000
Total						**257.799.990**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Eduardo Daniel De Gásperi
Director Nacional
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 478
14 DE SETIEMBRE DE 2012
HOJA Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Art. 3°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas en el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ABOG. EDUARDO DANIEL DE GASPERI
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS